

Asunción, 30 AGO. 2017

Nota CGR N° ~~1~~ 2526

Ref.: Exptes. CGR N° 17623/17 y CGR/SG N° 193/17.  
Remisión de Informe Final - Res. CGR N° 126/17.

**SEÑORA MINISTRA:**

Tengo el agrado a Su Excelencia a efectos de remitir en formato impreso el Informe Final resultante de la actividad de control practicada por la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Resolución CGR N° 126/17 "Por la cual se dispone la realización de un Examen Especial a la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera del Ministerio de Hacienda, correspondiente al ejercicio fiscal 2016".

La evaluación emitida en el informe es el resultado del análisis a los documentos proveídos para su estudio a los auditores, los cuales constituyen exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la institución auditada.

Este Organismo Superior de Control aclara que las infracciones o incumplimientos de las normas jurídicas que surjan como consecuencia de acciones u omisiones contrarias a las obligaciones impuestas, constituyen infracciones que traen aparejadas responsabilidades que deben ser deslindadas a través de los mecanismos y medios legales establecidos en la Ley.

La institución a su cargo deberá implementar las medidas necesarias a fin de regularizar las situaciones observadas, para lo cual tendrá que elaborar y poner en marcha un Plan de Mejoramiento, el que deberá ser presentado a la Contraloría General de la República en versión magnética e impresa (adjuntando todos los documentos de respaldo debidamente autenticados), en un plazo no mayor a 30 (treinta) días a partir de la recepción del informe, de acuerdo al modelo expuesto en el sitio web de la CGR, [www.contraloria.gov.py/formularios/](http://www.contraloria.gov.py/formularios/).

Hago propicia la ocasión para saludar a Su Excelencia con distinguida consideración.



Abog. **DIÉGO A. MARCE**  
Secretario General



Abog. **JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.**  
Contralor General  
de la República

**A SU EXCELENCIA  
LEA GIMÉNEZ DUARTE, MINISTRA  
MINISTERIO DE HACIENDA**